



enisa

financiando el futuro
que queremos

Azucena López
23 de enero de 2024



#SomosEnisa



Entidad de capital público

Ministerio de Industria y Turismo

Secretaría de Estado de Industria*



Institución pública de referencia de apoyo al emprendimiento

Componente 13 PRTR (reforma 2)



Marco estratégico en política de PYME

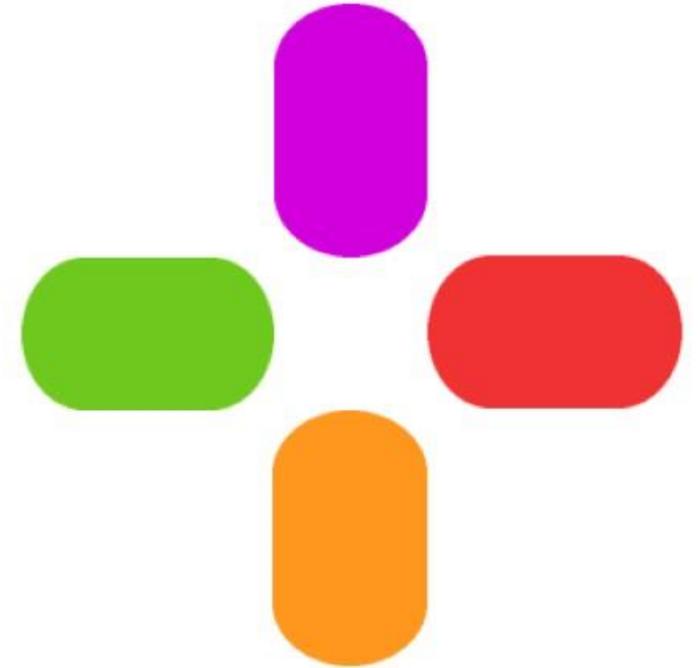


Misión



Financiación de proyectos empresariales viables e innovadores de pymes españolas, propiciando la diversificación de sus fuentes de financiación

Fomento de políticas de innovación y emprendimiento en la pyme



Financiación



Préstamo participativo

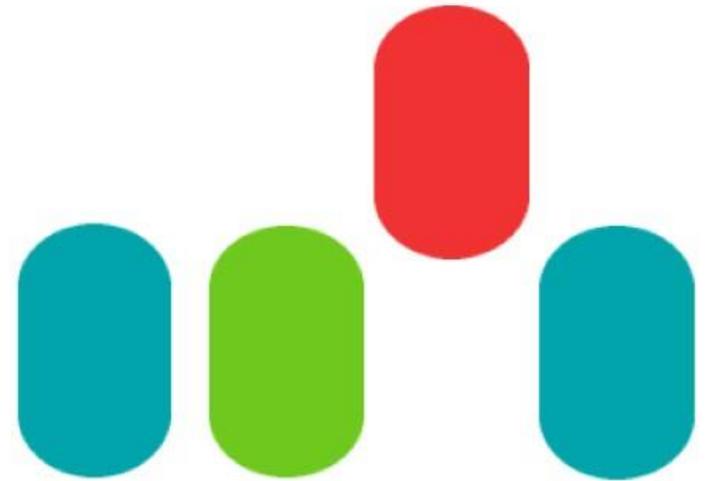


Entre préstamo bancario y capital riesgo

Sin avales ni garantías

Sin dilución

Tipos de interés vinculados a resultados



Características



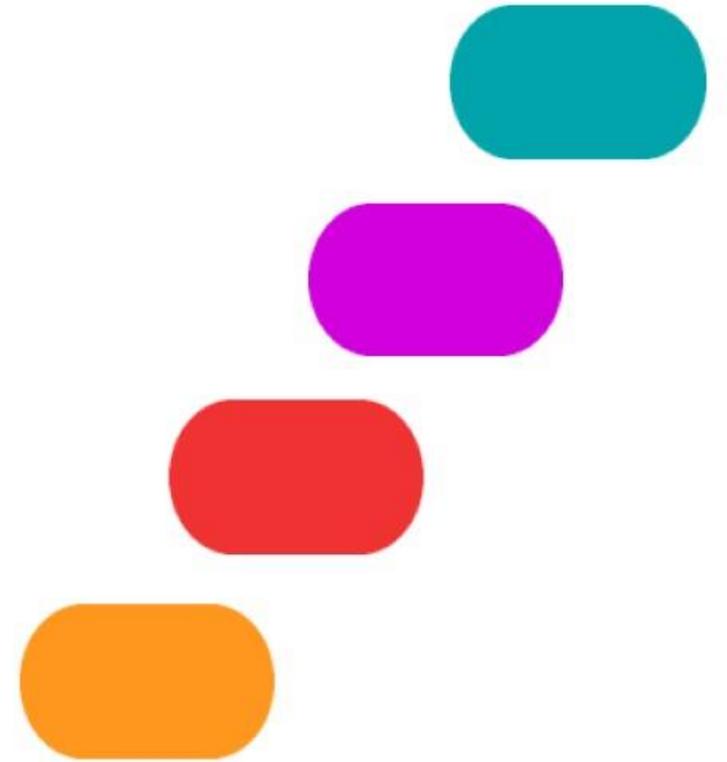
25.000 € a 1.500.000 €

Vencimiento a largo plazo (hasta 9 años)

Largo período de carencia (hasta 7 años)

Intereses en dos tramos

Cualquier sector de actividad, excepto
inmobiliario y financiero



Requisitos generales



Presupuesto 2023



139
millones €



Incluidos los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Líneas Enisa



Jóvenes
Emprendedores
25.000 € - 75.000 €



Emprendedores
25.000 € - 300.000 €



Crecimiento
25.000 € - 1.500.000 €



Emprendedoras
Digitales
25.000 € - 1.500.000 €



AgroInnpulso
25.000 € - 1.500.000 €



Industrias Culturales
y Creativas
25.000 € - 1.500.000 €

Actividad total



8.685

préstamos desembolsados

7.580

empresas financiadas

1.332

millones de euros invertidos

FINANCIADA POR:



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

#LíneasEnisa2023

643

préstamos aprobados

+112,2

millones de euros invertidos



FINANCIADA POR:



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

Actividad en Murcia



288

préstamos desembolsados

+33,2

millones de euros invertidos

FINANCIADA POR:



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



FINANCIADA POR:



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

Ley de Startups

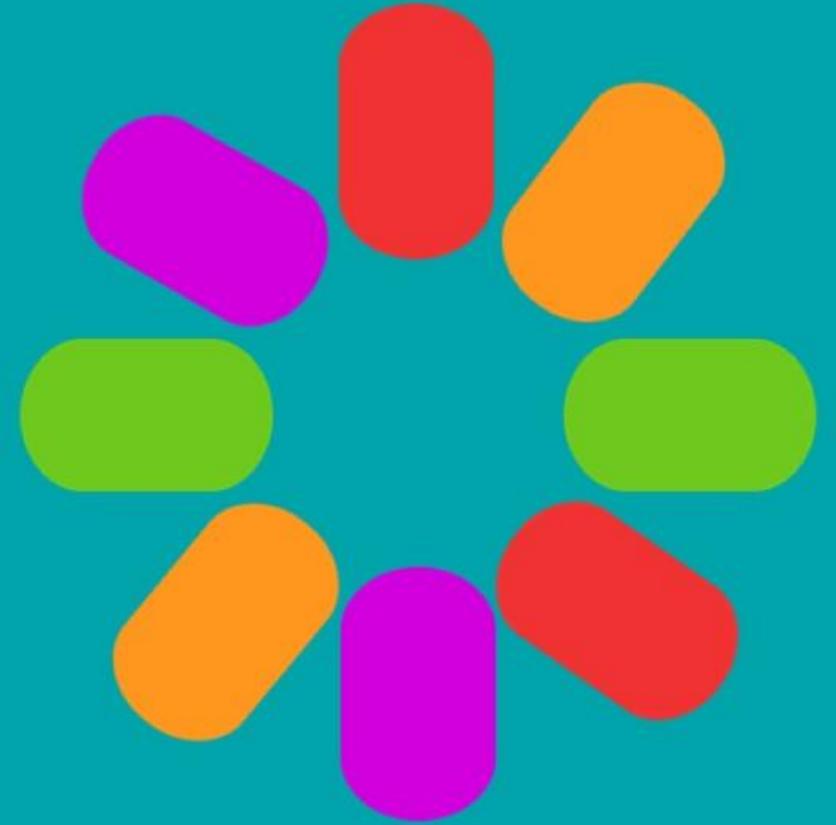


Ley de Startups



España es uno de los mejores lugares del mundo para vivir

Con la aprobación de la Ley de Startups España se convierte en uno de los mejores lugares del mundo para emprender e invertir



Ley de Startups



TALENTO

Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para emprendedores autónomos que trabajen por cuenta ajena

Stock options con exención fiscal de 50.000€/año y tributación (RT) en 10 años máximo

Visados para emprendedores, inversores, profesionales, estudiantes y nómadas digitales.

INVERSIONES

Deducción por inversión del 50% hasta 100.000€ para *business angels* incluyendo los socios fundadores

Tratamiento fiscal específico para el *carried interest*, rendimiento del trabajo integrable al 50%.

Para inversores extranjeros no residentes, eliminación de la obligación de obtener un NIE para invertir en *startups*

SOCIEDADES

Inscripción en el Registro Mercantil en un plazo de 6 horas hábiles de empresas emergentes con estatutos tipo

Eliminación de determinadas tasas registrales para la constitución de nuevas empresas

Reducción del IS al 15%, exoneración de pagos fraccionados y aplazamiento de deudas tributarias

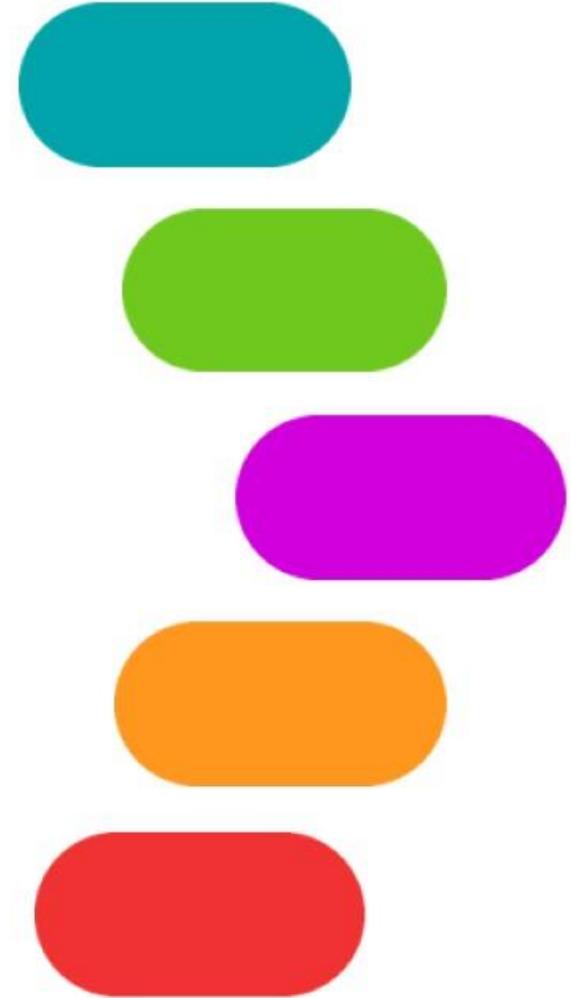
ENISA y la Ley de Startups



Somos la **entidad certificadora** de empresas como startups

Participamos en el proceso de **autorización de residencia** para emprendedores extranjeros

Impulsamos el programa de **Startup de Estudiantes**



Certificación de startups



Principales requisitos:

Ser una empresa o cooperativa de menos de 5 años (o de 7 años para determinados sectores)

No haber surgido de una operación societaria entre empresas no “emergentes” (¡Ojo la pertenencia a Grupos!)

No cotizar en un mercado regulado, ni distribuir dividendos, ni retornos

Tener sede o domicilio social permanente en España y al menos el 60 % de la plantilla tendrá contrato laboral en España

Volumen de negocio anual inferior a 10 millones de euros

Desarrollar un proyecto emprendedor innovador y un modelo de negocio escalable



Certificación de startups

Desarrollar un proyecto emprendedor innovador y un modelo de negocio escalable (requisito imprescindible)

carácter de emprendimiento innovador & escalable

- La empresa podrá tener este carácter si ya tiene un préstamo de Enisa de menos de 3 años sin incidencias.
- Las solicitudes podrán ser rechazadas por riesgos de reputación, regulatorios, éticos o especulativos.

Carácter de emprendimiento innovador y escalable

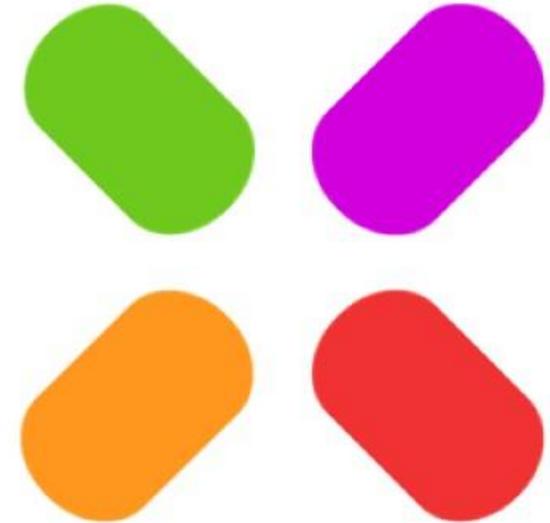


Innovación

Supuestos de aprobación directa: financiación pública, premios, informe vinculante del MICINN, pyme innovadora, etc.

Criterios de análisis:

1. Patentes o modelos de utilidad relacionados con la actividad
2. Tecnología propia
3. Procesos
4. Producto o servicio
5. Modelo de negocio



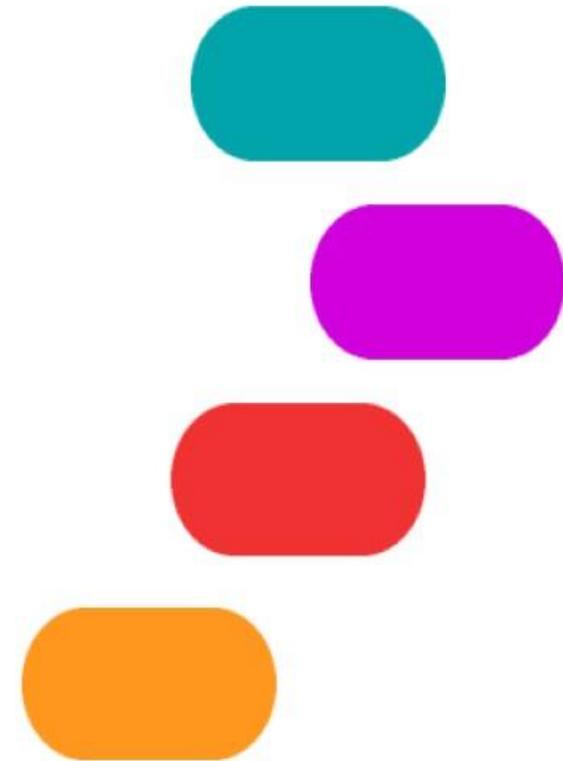
Carácter de emprendimiento innovador y escalable



Escalabilidad

1. Nivel de atractivo del mercado
2. Etapa de la vida de la empresa
3. Modelo de negocio
4. Competencia
5. Equipo directivo y socios
6. Proveedores
7. Clientes

 Puntuación mínima de 50 puntos de 100 a certificar



#EmpresasEmergentes

671

empresas certificadas



CERTIFICADA
COMO EMPRESA
EMERGENTE

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

www.enisa.es

 Spain Up
Nation

¡gracias!

